

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 2069 /
LAS CABRAS, 04 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 55/2015, de la oficina de Prodesal, el que solicita decreto alcaldicio de aprobación de Convenio para la ejecución del programa de Desarrollo Local Prodesal año 2015, de fecha 02 de Mayo de 2015.

Renovación Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal año 2015, Región del Libertador Bernardo O'Higgins comuna de Las Cabras, Instituto Agropecuario Indap entidad ejecutora Municipalidad de Las Cabras.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE, Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "**Prodesal año 2015**", de fecha 02 de Mayo de 2015, en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELO DURAN ARRATE
ALCALDE SUBROGANTE